

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy un acuerdo para 2025 dotado con más de 130.000 euros

---

## La Comunidad de Madrid invierte en servicios de acompañamiento a menores tutelados por el sistema de protección regional

- Destinado a niños que por edad o necesidades especiales necesiten el apoyo de un adulto para ir al colegio, a actividades extraescolares o a una consulta médica
- Prevé también el cuidado y permanencia a su lado durante un ingreso hospitalario o en sesiones de rehabilitación

**25 de septiembre de 2024.-** El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha autorizado hoy una inversión de 133.760 euros para financiar servicios de acompañamiento para menores tutelados de las residencias públicas de protección, que por edad o necesidades especiales requieran de un apoyo.

La asistencia se presta por un profesional adulto en los desplazamientos que el niño tenga que realizar fuera de su residencia cuando no pueda ser atendido por el propio personal de los centros.

Incluye el apoyo en las salidas para ir al colegio, a actividades extraescolares o a una consulta médica. El servicio prevé también que estos menores estén cuidados y acompañados por parte de profesionales mientras se encuentren ingresados en un hospital o estén recibiendo un tratamiento médico o durante su rehabilitación.

También se prevé esta asistencia adicional para los casos de niños con alguna discapacidad, que presenten patologías médicas severas, graves discapacidades físico-motoras o alto grado de dependencia en su higiene personal, vestido o en su alimentación, y requieran de una supervisión y atención continuada.

La Comunidad de Madrid tienen bajo su red de protección a 4.000 menores, de los cuales 1.700 se encuentran en acogimiento residencial y 2.300 en distintos programas de acogimiento familiar.